



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Finanzas, Banca y Seguros

La Banca. Historia, productos y evolución

Presentado por:

Marta Sánchez Marcos

Tutelado por (a cumplimentar voluntariamente):

Germán Ortega González

Valladolid, 22 de Junio de 2021

RESUMEN

En este trabajo, he querido hacer un breve resumen de lo que es la banca hoy en día y de donde viene.

En él conoceremos mejor el proceso de evolución y cambio que ha ido sufriendo con el paso de los años. He querido que se pueda conocer un poco más a que se dedica un banco en realidad, porque generalmente, se les conoce poco. Muchos creen que solo sirven para ingresar y sacar dinero, y la realidad es muy distinta. Un banco nos ofrece mucho más y lo vamos a descubrir.

Veremos la historia y el origen de la esencia de la actividad bancaria. Cómo, dónde y porque surgió. Cuáles eran las primeras actividades desarrolladas en este sector.

También conoceremos los diferentes tipos de bancos que existen y que los diferencia a unos de otros y cuál es el fin de cada uno, porque, aunque lo parezca, no todos son ni sirven para lo mismo.

Analizaremos también quien está en cabeza, quien gobierna y controla los bancos. Que se les permite y que no.

Utilizaremos algunos gráficos para comparar las principales entidades operativas en España.

Como no podía ser de otra manera, y más viviendo en el siglo en el que vivimos, no podemos dejar de hablar de las nuevas tecnologías en el sector financiero, por ello vamos a estudiar también la banca online y cual está siendo su aceptación y su evolución en manos de los clientes.

Hablaremos de la Banca Ética y lo que esto significa.

Para finalizar, no podemos olvidar la situación catastrófica que por desgracia nos ha tocado vivir. Una pandemia mundial que ha afectado y afecta fuertemente a la economía. Veremos algunas de las decisiones y medidas llevadas a cabo por las principales entidades financieras para hacer frente al efecto del Coronavirus en España.

ABSTRACT

In this paper, I wanted to make a brief summary of what banking is today and where it comes from.

In it we will know better the process of evolution and change that has been undergoing over the years. I wanted you to know a little more about what a bank is really dedicated to, because generally, they are little known. Many believe that they only serve to deposit and withdraw money, and the reality is very different. A bank offers us much more and we are going to discover it.

We will see the history and origin of the essence of banking. How, where and why it arose. What were the first activities developed in this sector.

Also we will learn about the different types of banks that exist and what differentiates them from each other and what is the purpose of each one, because, although it may seem so, not all are and serve the same purpose. We will also learn about the different types of banks that exist and what differentiates them from each other and what is the purpose of each one, because, although it may seem so, not all are and serve the same purpose.

We will use some graphs to compare the main operating entities in Spain.

As it could not be otherwise, and more living in the century in which we live, we can not stop talking about new technologies in the financial sector, so we will also study online banking and what is being its acceptance and its evolution in the hands of customers.

We will talk about Ethical Banking and what this means.

Finally, we cannot forget the catastrophic situation that unfortunately has befallen us. A global pandemic that has affected and is strongly affecting the economy. We will see some of the decisions and measures taken by the main financial institutions to face the effect of the Coronavirus in Spain.

INDICE

1. APARICION DEL DINERO Y LA BANCA	pag.8
1.1 De la moneda al billete	pag.10
2. CONCEPTO ACTUAL DE BANCO	pag.11
2.1 La banca moderna	pag.12
2.2 Principales funciones de la banca	pag.12
3. BANCA UNIVERSAL Y BANCA ESPECIALIZADA	pag.15
3.1. Banca Universal	pag.15
3.2. Banca Especializada	pag.17
4. TIPOS DE BANCOS	pag.18
4.1. De acuerdo a sus propiedades, los principales tipos de Bancos en España son	pag.18
4.2. En segundo lugar, podemos distinguir a los bancos basándonos en las actividades que desarrollan	pag.18
5. BANCO DE ESPAÑA	pag.21
5.1. Funciones del Banco de España	pag.21
5.2. Funciones como miembro del SEBC	pag.22
5.3. Funciones como banco central nacional	pag.22
6. BANCO CENTRAL EUROPEO Y EUROSISTEMA	pag.23
7. LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA (UEM)	pag.24
8. EL EURO	pag.24
9. BANCOS EN ESPAÑA	pag.25
9.1 Las cajas de ahorros	pag.27

9.2. Bancos extranjeros en España	pag.28
10. PRODUCTOS BANCARIOS	pag.29
10.1. Los productos de activo más populares o habituales	pag.30
10.2. Los productos de pasivo más conocidos	pag.30
10.3. Productos de inversión	pag.31
10.4. Fondos de inversión	pag.31
10.5. Planes de Pensiones	pag.33
11. BANCA ELECTRÓNICA	pag.35
11.1. La banca electrónica en España	pag.36
12. BANCA ÉTICA	pag.41
13. BANCA EN TIEMPOS DE COVID	pag.42
14. CONCLUSIONES	pag.45
15. BIBLIOGRAFÍA	pag.46

INTRODUCCION

Para poder explicar un poco el motivo de mi elección de tema a la hora de desarrollar mi trabajo de fin de grado, debo retroceder hasta mi infancia, para ubicar donde empieza mi interés por la banca y mi deseo de formar parte de este mundo.

Siempre me ha gustado, me ha interesado y, de hecho, a día de hoy, trabajo en ello.

Es por eso que, cuando mi tutor me dijo que pensara un título de trabajo que a mí me gustara y con el que fuese a trabajar a gusto, supe que tenía que ser este.

Como decía, respecto a la infancia, a todos alguna vez de pequeños nos han preguntado que queríamos o que nos gustaría ser de mayores. Pues bien, cuando me preguntaban a mí, siempre respondía lo mismo: farmacéutica o banquera.

Lo tenía clarísimo, aunque no tenía tan claro lo distante y diferentes que eran esas dos cosas, pero, aun así, empezaba a tener algunas ideas u objetivos marcados.

Cuando tuve que hacer mi pre matrícula universitaria, tenía que elegir varias opciones de entre todas las carreras ofertadas por si en la primera elegida no conseguía plaza. Claramente, mi primera opción fue un nuevo grado que se llamaba Finanzas, Banca y Seguros. Nadie lo había oído nunca ni nadie sabía lo que era, pero a mí me daba igual. Yo quería eso o nada.

Y así fue. Entré en el grado conocido como FBS porque a mí me gustaba la banca y me gustaba desde siempre.

Cuando llegó el momento de hacer prácticas, yo buscaba cada día las ofertas publicadas y ninguna me terminaba de convencer, hasta que apareció en aquel listado el BBVA. Ofrecían una beca de 6 meses de duración en alguna de sus oficinas y me apunté. Tras varias pruebas de acceso, y una entrevista final en las oficinas centrales de Madrid conseguí mi objetivo. Mi primera experiencia en banca. Y desde entonces no he dejado de formar parte de ese mundo, con algún

que otro parón y con empleos diversos entre medias, pero siempre con el objetivo de la banca en mente. Actualmente, me encuentro en activo en una de las entidades bancarias más importantes del panorama y sigo con la misma ilusión y ganas que el primer día. A pesar de las complicadas situaciones que vivimos y de lo afectada que se ha visto la economía de nuestro país y del mundo en general, no perdí la ilusión por mi trabajo y tampoco por seguir desarrollando este TFG.

Decidí continuar con él porque mi objetivo sigue siendo el mismo que el que tenía el día que elegí este tema. Dar a conocer la banca desde otro punto de vista, mostrar que no solo es el sector que roba por usar nuestro dinero y esos que cada día nos cobran más comisiones. La banca es mucho más, es una historia, una evolución, es un desarrollo social, un servicio a la población mundial. Son personas detrás de cada operación, tiempo de trabajo, ayuda, formación, conocimiento y ganas. Ganas por seguir creciendo y evolucionar, de adaptarse a las circunstancias y complicaciones y siempre, a pesar de todo ofrecer lo mejor a sus clientes.

Al fin y al cabo y a pesar de esas comisiones que todos odiamos ¿Quién se imagina un mundo sin banca?

1. APARICION DEL DINERO Y LA BANCA

Para comenzar, podemos decir que el trueque fue el mecanismo de pago antecesor al dinero, no obstante, el trueque originaba algunas controversias. Una persona que tuviera un sobrante de algún producto, lo podía intercambiar por algún otro producto que no tuviera y cuyo valor fuera igual o similar. Sin embargo, aunque esta era una solución bastante práctica y sencilla, estaba muy limitada a los deseos de intercambio de cada persona. Por tanto, el trueque empezó a complicarse a la hora de llegar a acuerdos suponiendo pérdida de tiempo a los integrantes del acuerdo.

Estos inconvenientes, derivaron en la necesidad de buscar algún método que facilitara el intercambio o actividad mercantil.

Podemos esquematizar o dividir la transición del trueque al dinero de la siguiente forma:

- Según iba aumentando el volumen de intercambios y este se iba expandiendo por las diversas naciones, compradores y vendedores cerraban acuerdos con productos como el cacao, la sal, especias, clavos, etc.
- Por todo el mundo se empleaban también para los intercambios el oro y la plata. El formato en el que se trabajaban eran los lingotes. Pesados y con forma rectangular y con un volumen variable en función de la mercancía que se quisiera obtener a cambio.
- Se empleaba una medida llamada siclo. Medía el oro y la plata en función del peso. Por aquel entonces, el “dinero” no se contaba, se pesaba.

Conforme pasaba el tiempo, se le fue dando nombres diferentes, como, por ejemplo, el As o el Denario Romano (palabra de la cual deriva el término dinero). En denario tenía el mismo valor que una dracma griega. Así fue como se fue instaurando el concepto del actual dinero.



El uso de la plata y el oro, como medio de pago, tenía también sus ventajas. Resultaba ser un buen material, con mucha duración y era fácil de transportar y manejar. Se podía valorar de manera rápida y fácil, bastaba con tener una balanza para ponderar las medidas y proceder al intercambio comercial.

No obstante, también tenía sus desventajas. En algunas ocasiones, a la hora de realizar el convenio, no se disponía de una balanza, con lo que no podía comprobarse el peso y, por tanto, el valor del medio de pago. Este aspecto, hizo que se planteara la necesidad de un sistema de pago igual para todos: la moneda.

Se cree, que el primero en plantear la propuesta de una moneda, fue Argos, el rey de Lidia, en la región de Asia.

Plateaba una aleación de plata y oro, medidos y pesados con exactitud para garantizar el pago.

Esta inclusión de la moneda, supondría la eliminación del ganado, lingotes, grano, especias, y otros múltiples productos habituales a la hora de los pagos de impuestos por cuenta de los ciudadanos.

La implantación de la moneda tuvo gran éxito, y se generalizó de manera rápida, pasando a ser imprescindible para toda la actividad comercial.

Como curiosidad, Alejandro Magno, fue el primero en plasmar su imagen en una moneda. Operativa que se ha seguido manteniendo con el paso de los años y sigue aún presente en nuestra moneda.

1.1. De la moneda al billete

Al tiempo de instaurarse la moneda, comenzaron a surgir problemas como la dificultad del transporte de gran cantidad, debido a su peso y también el riesgo de ser robadas.

Con el fin de evitar los robos, podemos hablar del inicio de la banca con los primeros lugares de custodia de dinero, que no eran otros que los orfebres y sus instalaciones. Allí la población dejaba sus pertenencias y a cambio, se les daba un justificante donde figuraba el depósito realizado, para posteriormente, poder retirarlo.

Con el paso del tiempo, estos papeles o recibos, se utilizaron ya como medio de pago, dando lugar a lo que hoy conocemos como billete. Los orfebres, al realizar esta tarea de emisión de justificantes comenzaron a cobrar una pequeña cantidad a cambio de su custodia, cobraban comisión. Dejaron de ser simples custodios de especies para convertirse en banqueros.

El primer papel usado como moneda, fue el de los chinos, en el siglo IX, que seguían empleando las monedas de cobre, pero este material empezaba a escasear y dificultaba la producción.

El papel moneda, era usado como efectivo y estaba respaldado por las autoridades estatales, de tal manera que se podían emitir certificados que garantizaban el valor en toda la nación.

Esta operativa se fue generalizando de manera mundial, dando paso a los billetes de cada país. En Europa y Occidente, aparecieron en el siglo XVI y el valor de estos dependía de los depósitos de oro de los que disponía cada país. De esta forma, se integraron el uso de las monedas y del papel moneda, es decir, del dinero.

La actividad bancaria en la época precapitalista se empezó a dar en todos los lugares en los que había en circulación variedad de clases de dinero, principalmente, en estados griegos e italianos, donde era típica la aceptación de órdenes de pago y también como medio de pago a distancia la carta de crédito favorable a los viajeros, además de otra variedad de medios de pago, que bien pueden asemejarse a la actual letra de cambio o a los cheques.

Uno de los fines que tenía esta inicial tarea bancaria, era la de custodia de dinero, es decir, de depósito.

Las primeras cajas de depósitos fueron los antiguos templos presentes en lugares como Babilonia, Grecia, Roma o Egipto. Se interpretaba como algo sagrado todo lo que allí se reservaba y suponía un sacrilegio que alguien tocar o cogiera estos depósitos.

Posteriormente, en estos templos comenzaron también a llevarse a cabo la concesión de préstamos.

Este tipo de banco inicial pocas veces se vieron en la Europa Medieval antes del siglo XIII.

Los primeros bancos en la edad media fueron los de tipo comercial, que comenzaron a surgir entorno al año 1155, aunque no hay pruebas de que comenzaran con la apertura de cuentas corrientes.

El origen del negocio de la banca está asignado hacia el siglo XVIII donde existían ya importantes instituciones bancarias en casi todas las capitales de los países más importantes de Europa, como Alemania, Francia, Inglaterra, Dinamarca... Las razones fiscales llevaron a la nacionalización de la banca, ya que las operaciones de cambio se volvieron muy lucrativas.

2. CONCEPTO ACTUAL DE BANCO

En la actualidad, el concepto que tenemos de un banco, es distinto a lo que significaba en su origen. Hay que tener en cuenta la evolución que han experimentado las funciones y operaciones a lo largo del tiempo.

Los bancos inicialmente, eran intermediarios del movimiento financiero, sin embargo, en la actualidad se han convertido en intermediarios de las operaciones de crédito. Esta variedad de funciones determina el carácter de los bancos en el inicio de su historia y del carácter actual.

En cuanto al término o expresión de "banco", se cree que deriva del mueble usado por los antiguos comerciantes de moneda para realizar sus cambios. En las ocasiones en las que los negociantes no cumplían con los pactos, se les destruía dicho banco y de ahí, proviene el término de "banca rota", empleado actualmente.

2.1. La banca moderna

Antiguamente, en los inicios de los bancos, no era habitual que un banquero saliera a buscar negocio. En siglos pasados, la banca era muy elitista, a los clientes no se los trataba con tanta consideración como se hace en la actualidad.

En la banca moderna se necesita un captador de negocios, es decir, una persona que venda los servicios y productos del banco y debe ofrecer siempre mejor calidad que la competencia para poder conseguir la captación.

Este sector se ha convertido en un tipo de negocio con un volumen de competencia muy alta y además es un mercado muy cambiante y utilizan las técnicas de mercado y tecnologías más punteras.

El mercado financiero, desde que se inventó, ha ido sufriendo cambios, y a día de hoy lo sigue haciendo. Deben adaptarse a las nuevas necesidades de sus inversores, consumidores y clientes en general.

La esencia básica de la banca es prácticamente igual en todas las entidades. Todas ofrecen mecanismos similares de financiación, inversión, etc. Por tanto, todos ellos tienen el reto de hacerse notar ante los clientes. Destacar sobre su competencia, a pesar de ser esencialmente iguales.

2.2. Principales funciones de la banca

Algunas definiciones: sistema bancario, banco, depósitos bancarios

Antes de explicar el funcionamiento de la banca, debemos reseñar algunos conceptos básicos importantes. Estos nos ayudarán a comprender mejor el resto del apartado, y, por ende, el trabajo completo.

Por ejemplo:

- **Sistema bancario o sector financiero:** Conjunto de instituciones, entidades financieras, cajas de ahorro y entidades de crédito que pretenden canalizar el ahorro de los prestamistas y dar seguridad a los movimientos de dinero y a los propios sistemas de pago.
- **Banco:** tipo de entidad financiera de crédito cuyo principal fin es la captación del dinero para posteriormente gestionar el control y la administración del mismo, por medio de distintos servicios ofrecidos, como el almacenaje de grandes cantidades de dinero, realización de operaciones financieras o la concesión de préstamos o créditos, entre otros.
- **Depósito bancario:** producto financiero destinado a aquellos clientes que buscan una rentabilidad para sus ahorros. En un depósito bancario hay 3 protagonistas: el primero es el depositante, que es la persona física o jurídica que deposita el dinero. En segundo lugar, tenemos el depósito, que no es otro que el valor que el primero ha ingresado. Y, por último, el depositario, que es quien recibe y gestiona el depósito, es decir, el banco.
- **Interés bancario:** es la compensación que se recibe a cambio de la concesión temporal de un determinado capital. Este capital se denomina principal, y el capital que se consigue al llegar una determinada fecha, se conoce como montante. Por tanto, la diferencia entre el principal (lo que dejé) y el montante (lo que me dan) es el interés (beneficio).
Los bancos ofrecen a sus clientes este interés a modo de incentivo, para tratar de captar cada vez un volumen mayor.
- **Préstamo:** Se entiende por préstamo la acción a través de la cual el banco pone a disposición de su cliente una cantidad de dinero, estipulado en un contrato, en el cual el cliente, adquiere y acepta la obligación de devolver esa cantidad, más unos intereses también fijados en contrato, y en un plazo determinado.
- **Hipotecas:** son uno de los productos más importantes de la banca. Consisten en un contrato a largo plazo, a través del cual, el banco presta al cliente una determinada cantidad de dinero para que este pueda hacer frente a la compra de una vivienda. En esta operativa, el bien inmueble,

hará de aval, garantizando al banco que se hará frente al pago del préstamo, y, en caso de no ser así, el banco se quedará con la vivienda.

Como decíamos en el final del apartado anterior, acerca de la historia del dinero, la banca comienza siendo un lugar de depósito de dinero, en donde la persona encargada de la custodia, emitía un certificado que servía para la comercialización, a cambio del cual, cobraba una pequeña cantidad, llamada comisión.

Este funcionamiento ha cambiado considerablemente con el paso de los años, pero nunca ha perdido esta esencia y esta idea inicial básica.

Pasó de ser un lugar de depósito y emisión de certificados, a realizar tareas de control monetario, concesión de préstamos y créditos, depósito de capitales, comercialización de productos financieros simples, como una cuenta, y otros de carácter más complicado como los derivados financieros.

Algunas de las principales funciones de los bancos son las siguientes:

-Canalizar el ahorro. A través de la demanda de una determinada rentabilidad ofrecida a cambio de la confianza que el cliente muestra depositando sus fondos en el banco.

-Seguridad en el depósito. Los bancos no solo guardan el dinero, sino que ofrecen servicios de seguridad muy potentes que garantizan que este esté a salvo para tranquilidad del cliente.

-Emiten préstamos y créditos. Ofrecen dinero para cubrir las necesidades determinadas de los clientes.

-Oferta de productos financieros. Estos, a cambio proporcionan una rentabilidad que en unos casos es garantizada y en otros no.

-Se encargan de controlar el volumen de masa monetaria que circula, atendiendo a las directrices marcadas por los bancos centrales correspondientes.

-A su vez, deben cumplir también con unos mínimos de reservas para garantizar la liquidez, de la masa de capital de los clientes. Con esto tratan de evitar los impagos y las consecuencias que estos tendrían para el resto de la economía.

-Ejercen tareas de asesoramiento sobre las finanzas y patrimonios de los clientes. También comercializan con seguros, domiciliaciones, nóminas...

-Emiten servicios de pago, las tarjetas, las cuales, permiten pagar en plazos cómodos y disponer de efectivo en, casi, todo el mundo.

Otras funciones de los bancos:

Dependiendo de cada país, y de las leyes que haya en vigor en ellos, los bancos pueden cumplir otras funciones a parte de las anteriormente mencionadas.

Por ejemplo, negociar con las acciones de las empresas, con bonos emitidos por el estado, gestionar moneda extranjera, etc.

Cuando estas actividades las lleva a cabo un solo banco, se denomina *banca universal o banca múltiple*. Si estas actividades son realizadas por varios bancos de manera independiente, y pudiendo especializarse en una o varias actividades, se denomina *banca especializada*.

3. BANCA UNIVERSAL Y BANCA ESPECIALIZADA

3.1. Banca Universal

La filosofía u objetivo de este tipo de banca, no es otro, que hacer llegar todos los productos y servicios a todos los posibles clientes en todo el mundo. Este modelo de banca se ha ido viendo favorecido con el paso de los años gracias a la globalización y al crecimiento de la banca electrónica, que han permitido que esta oferta se diversificara y expandiera de manera muy potencial.

Las actividades de este tipo de banca se caracterizan principalmente por la ausencia de restricciones en el modelo. La actividad empresarial es muy amplia y no posee ningún tipo de límite, ni de tipo cuantitativo, ni local o regional o aquellos referidos al sector o cliente.

Büschgen (1998), que es uno de los mayores analistas de los dos ordenamientos bancarios, estableció unos criterios para definir mejor en que consiste este tipo de banca, y hacernos más fácil la comprensión.

La banca universal es aquella en la que las entidades de crédito:

-Unen el negocio de los depósitos y créditos con

-La negociación de valores y acciones, de forma especial.

-El negocio de los valores de emisión, de comisión, de comercio por cuenta propia y de depósito.

En cuanto al estudio de las ventajas y desventajas de este formato, cabe hablar de las sinergias, ya que, al tratarse de un modelo de combinación de diferentes campos de actividad, se obtienen, en consecuencia, sinergias, es decir, beneficios derivados de dichas tareas.

Dicho de otra manera, con esta opción, pueden ofrecerse a la vez a los clientes distintas alternativas, combinando operaciones. Por ejemplo, puede ofrecerse de manera conjunta un crédito de exportación y un seguro contra fluctuaciones de tipo de cambio.

Otra ventaja de este sistema, es el ahorro de costes que supone la búsqueda de información. Este modelo universal, tiene a su favor, el potencial éxito debido a su amplia gama de productos orientados a sus clientes y una mayor flexibilidad a la hora de adaptarlos a las necesidades de cada contrato.

Podemos decir, a modo de resumen o conclusión, que la banca universal, es tanto prestamista y titular de participaciones (comercial banking), como asesora y administradora de los depósitos (investment banking).

A continuación, veremos una tabla resumen que nos muestra los pilares básicos de la banca universal, según Achletner (2002):

Tabla 1: La banca comercial y la banca de inversión

Criterios	Banca comercial	Banca de inversión
Productos básicos	Créditos	Títulos
Inversor	Ahorradores	Inversores institucionales
Función del banco	Determinante Revisor	Asesores Analistas
Distribución del riesgo	Absorción por el banco	Transmisión al mercado

Fuente: Achleitner (2002)²

Fuente: <https://repositorio.comillas.edu>

3.2. Banca Especializada

En este grupo encontramos aquellos modelos de bancos que actúan centrados en actividades de crédito y depósito, sin combinarlo con negociación de valores. En este lado de la banca, encontramos los bancos que se encargan de la emisión, administración y de la compra venta de valores y aquellos bancos que combinan su negocio de valores junto a otra actividad, que no puede ser ni negocio de depósito ni negocio de créditos. Los campos de trabajo y áreas en los que desarrollar su tarea, están claramente separados en el sistema de banca especializada.

Como todo, este modelo tiene sus ventajas y desventajas, que vamos a pasar a explicar:

El hecho de separar la banca comercial de la de inversión, evita crisis en el conjunto del sistema de pago. Además, este modelo, en los momentos críticos, facilitaría al gobierno a la distribución de recursos a la hora de aplicar las políticas de promoción y fomento, ya que esta banca está más caracterizada y se analizan de mejor manera las deficiencias y necesidades de cada caso. Los bancos que estén especializados, pueden verse beneficiados de mayor manera gracias a las economías de escala, derivadas de la propia especialización. Habría también una menor concentración del poder, dado que existen reducciones en la

capacidad de inversión de estos bancos. Por otro lado, la aplicación de prácticas abusivas se vería más controlada, al no estar permitido en estos casos la prestación de múltiples y diferentes servicios.

Este sistema, puede verse como el más beneficioso para el consumidor, ya que habrá más transparencia, más información específica, mayor visualización del riesgo y más responsabilidad.

4. TIPOS DE BANCOS

En primer lugar, debemos clasificar o diferenciar los tipos de bancos que operan en España, basándonos en sus *propiedades*. No todos los bancos son iguales, ni pueden trabajar de la misma manera, cada uno de ellos han de cumplir unas determinadas normas o funciones, y todos ellos están controlados por el Banco de España. A su vez, el gobierno es quien establece los requisitos y las leyes que todos han de cumplir.

4.1. De acuerdo a sus propiedades, los principales tipos de bancos en España son:

-Bancos públicos: La titularidad de estos pertenece al Estado. En este marco se encuentra el Banco de España.

-Bancos privados: La banca privada pertenece a los accionistas, que pueden ser personas físicas o en forma de entidades.

-Bancos mixtos: aunque apenas quedan en vigor, son los bancos formados por una parte de capital público y otro de carácter privado.

4.2. En segundo lugar, podemos distinguir a los bancos basándonos en las actividades que desarrollan.

Si analizamos este aspecto, veremos que hay distintas variedades de entidades financieras, y que su cartera de productos, es bien distinta.

Siguiendo esta clasificación, encontraremos 9 grupos o tipos de bancos.

1/Banco central o emisor. Estos son los bancos encargados de supervisar y controlar el buen funcionamiento de las actividades financieras llevadas a cabo por el resto de entidades. Deben dirigir y supervisar el funcionamiento del conjunto del sistema financiero dentro del territorio español. Además, deben también fijar una política monetaria y asegurar que se mantiene un determinado volumen de reservas. Es por esto que, se los considera también bancos emisores. En nuestro país, el banco central es el Banco de España, el cual, a su vez, opera bajo la supervisión de otro banco, el Banco Central Europeo, que tiene el control sobre todo el sistema financiero de la Unión Europea.

2/Entidades de crédito oficial. En España, la única entidad de este tipo que opera, es el Instituto de Crédito Oficial, más conocido como I.C.O.. Es una entidad pública empresarial cuya tarea es favorecer y apoyar aquellas actividades económicas con trascendencia a los diferentes niveles sociales, ecológicos, innovadores, etc. También colabora con programas de política económica cuando hay épocas de crisis.

3/Bancos de Tesorería. Estos están enfocados a las empresas. Aportan liquidez a las empresas que necesiten una inyección elevada de capital. No desarrollan una actividad comercial como tal y, por tanto, no cuentan con espacios físicos ni oficinas.

4/Cajas de Ahorros. Son entidades sin ánimo de lucro que ofrecen tanto a particulares como empresas sus productos, y tienen un papel social importante. Muchas de estas cajas de ahorros, tras las crisis, se han convertido en bancos.

5/Banco comercial. Dentro de este apartado, se incluyen todos los bancos que no sean de inversión, y que solo se dedican a las operaciones de tipo comercial, como pueden ser los depósitos, créditos, préstamos...

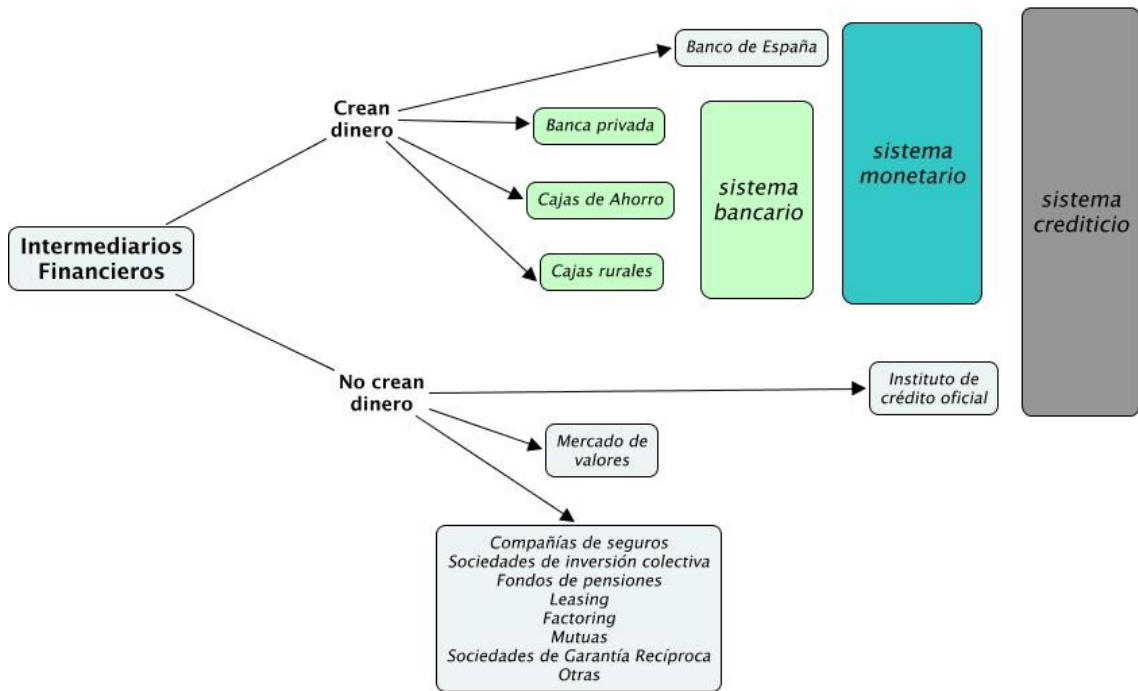
6/Bancos de inversión. En este caso, se incluyen los bancos que ofrecen productos de inversión a empresas y particulares. Se encargan de participar en operaciones de fusión y adquisición de empresas o en la compraventa de valores en los distintos mercados del mundo.

7/Banca corporativa. Son aquellos bancos que se dirigen únicamente a las empresas, con intención de ofrecerles productos que puedan mejorar o desarrollar su actividad profesional.

8/Bancos retail o de consumo. Estos bancos están dirigidos a personas físicas y entre sus productos están las hipotecas, avales, tarjetas de crédito...

9/Bancos hipotecarios. Como su nombre indica, en este caso son bancos centrados en la concesión de préstamos para la adquisición de viviendas, inmuebles o reforma de los mismos.

Tabla 2. Intermediarios financieros



Fuente: <https://4.bp.blogspot.com>

5. BANCO DE ESPAÑA

Para poder hablar de banca y entidades bancarias en España, debemos hablar en primer lugar del más importante de todos, que es el Banco de España.

El Banco de España es el banco central nacional, y dentro del marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el supervisor de todo el sistema bancario español, junto al Banco Central Europeo. Su actividad está regulada por la Ley de Autonomía del Banco de España.

5.1. Funciones del Banco de España

El 1 de enero de 1999 se celebraba el inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, esto supuso la redefinición de algunas de las funciones llevadas a cabo hasta ese momento por el resto de los bancos centrales nacionales de la zona euro.

En el caso de España, Se tuvo que modificar la Ley de Autonomía del Banco de España para asumir la potestad del banco Central Europeo en la definición de la política monetaria de la zona euro y sus facultades en la política de tipo de cambio y para adaptarse a las indicaciones del Tratado de la Unión Europea (TUE) y de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) así como a las instrucciones dadas por el BCE.

5.2. Funciones como miembro del SEBC

Desde el 01 de enero de 1999, el Banco de España desarrolla las siguientes funciones:

- Determinar y ejecutar la política monetaria de la zona euro, cuyo objetivo principal es mantener la estabilidad en los precios de toda la zona.
- Lleva a cabo las funciones de cambio de divisas de acuerdo al artículo 111 del TUE y gestiona las reservas de divisas del país.
- Promueve el correcto funcionamiento de los sistemas de pago en la zona del euro. Controla también las operaciones de provisión de liquidez de las entidades.
- Emisión de billete de curso legal.

5.3. Funciones como banco central nacional

Cumpliendo con sus funciones como miembro del SEBC, la Ley de Autonomía asigna al Banco de España la tarea de llevar a cabo otras funciones:

- Poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos no transferidos al BCE.
- Promover el correcto funcionamiento y la estabilidad del conjunto del sistema financiero y de los sistemas de pago nacionales. Debe también controlar la provisión urgente de liquidez de las entidades.
- Supervisa la solvencia y el cumplimiento de las normas específicas de las entidades de crédito, resto de entidades y mercados financieros de los cuales tiene atribuida la supervisión.

- Pondrá en circulación la moneda metálica, y desempeñará, en nombre del Estado, las demás funciones que tenga encomendadas.
- Debe diseñar y publicar unas estadísticas que muestren sus funciones y asistir al BCE en la tarea de recogida de información de tipo estadística.
- Prestará servicios de tesorería y de agente financiero de la Deuda Pública.
- Asesorará al Gobierno, realizando los estudios, informes y análisis que sean necesarios.

6. BANCO CENTRAL EUROPEO Y EUROSISTEMA

La base jurídica de la política monetaria única se encuentra fijada en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo. Estos estatutos prevén la creación del BCE y del SEBC a partir del 1 de junio de 1998. El BCE se creó como núcleo del Eurosistema y del SEBC.

BCE y SEBC desempeñan de forma conjunta las tareas y labores encomendadas. EL BC tiene personalidad jurídica propia, según el derecho público internacional.

Desde el 1 de enero de 1999, el Banco Central Europeo se encarga de instrumentar la política monetaria de la zona euro, la mayor economía del mundo tras la de Estados Unidos.

Llamamos Eurosistema a la autoridad monetaria de toda la zona, se encuentra formado por el Banco Central Europeo y todos los bancos centrales nacionales de cada Estado miembro, cuya moneda en curso sea el Euro. El principal objetivo de este sistema es la estabilidad de los precios.

Por su parte, el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) está compuesto por todos los bancos centrales nacionales de todos los Estados miembros de la Unión Europea, sea cual sea su moneda. No solo los que posean el Euro.

EL Eurosistema y el SEBC coexisten mientras que siga habiendo estados europeos que no formen parte de la zona euro.

7. LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA (UEM)

Se trata de un área que comparte el mismo mercado, la misma moneda y donde se ejecuta la misma y única política monetaria.

La creación de esta unión supuso para las políticas económicas nacionales:

1. La pérdida del tipo de cambio como mecanismo de ajuste ante la posibilidad de deterioro de la competitividad.
2. La imposibilidad de cambio en los tipos de interés nacionales.

Para los mercados:

1. La reducción de los costes en las transacciones.
2. La disminución de la incertidumbre ante cambios en las condiciones monetarias, cambiarias y financieras.
3. La tendencia a la integración de los mercados financieros y mercados de bienes.

8. EL EURO

El 1 de enero de 1999, Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal decidieron adoptar una única moneda común para todos ellos, el Euro.

Para incorporarse a la zona euro, los 19 países integrantes tuvieron que cumplir unos criterios de convergencia, igual que deberán cumplirlos otros estados miembros antes de adoptar esta moneda. Estos criterios indican los requisitos económicos y jurídicos necesarios para poder formar parte de esta Unión Económica y Monetaria.

Hoy el euro es la moneda oficial de 19 estados miembros europeos, a parte de los 12 anteriormente citados, Eslovenia, Malta, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Letonia y Lituania.

Se utiliza también en Andorra, Mónaco, San Marino y Ciudad del Vaticano gracias a la firma de un acuerdo formal. En Montenegro y Kosovo se utiliza también, pero en ausencia de acuerdo formal.

El euro se ha convertido en una señal de integración del continente europeo, siendo usado por más de 340 millones de personas.

9. BANCOS EN ESPAÑA

Las entidades bancarias en España, han sufrido en los últimos años una serie de operaciones de fusión, adquisición y transformación, consecuencia principalmente de la crisis de 2008, que han supuesto una reducción en el número de bancos operativos. Tanto es así, que el número de bancos españoles en funcionamiento está muy lejos de los más de 60 que había en el año 2009.

A pesar de todos los cambios y reestructuraciones que ha vivido (y que vive) el sector bancario en la última década, las entidades bancarias siguen siendo fundamentales e imprescindibles en la operativa financiera de los ciudadanos y las empresas, y por ello, uno de los pilares principales de la economía española.

Este proceso de cambio y remodelación de la estructura bancaria, ha dejado un panorama con muchas menos entidades, aproximadamente una cuarta parte de las que operaban en torno al 2009. No obstante, España sigue siendo uno de los países europeos con mayor volumen de entidades bancarias.

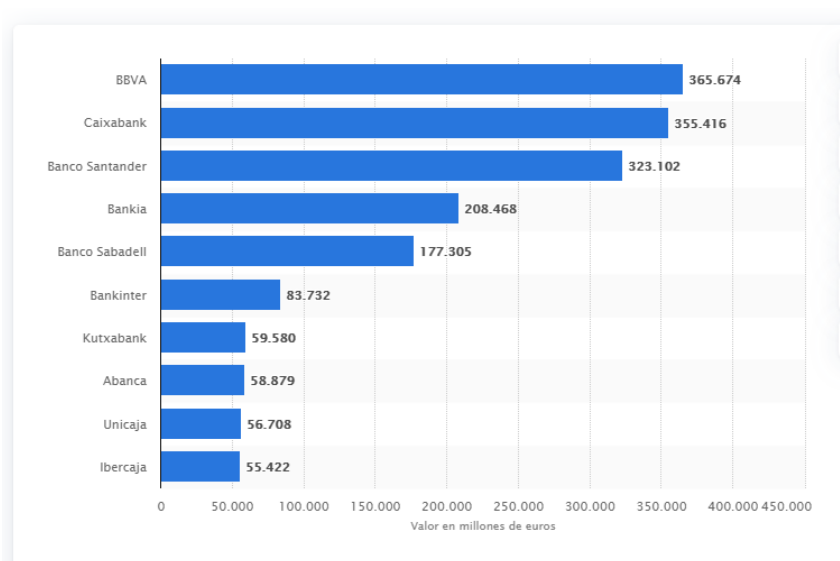
Los ciudadanos españoles cuentan con una amplia carta para escoger como y donde cubrir sus necesidades financieras. Teniendo en cuenta el volumen de activos, los principales bancos en España son:

BBVA	Bankinter
Caixa Bank	Kutxabank
Banco Santander	Abanca
Bankia	Unicaja Banco
Banco Sabadell	Ibercaja

Además de estos, la lista de bancos en España se completa con los siguientes nombres:

Liberbank	Cajasur(integrado en Kutxabank)
Banca March	Evo Banco
Banca Puyo	Wizink
Banco Alcalá	Arquia
Bankoa	Banco Caminos
Openbank (Grupo Santander)	Self Bank
Activo Bank (de Banco Sabadell)	Imaginbank (La Caixa)

Tabla 3. Ranking de las principales entidades bancarias de España en 2019, según volumen de activos (en millones de euros).



Fuente: <https://es.statista.com>

Además de los bancos, las cooperativas de crédito, agrupadas casi todas en el grupo bancario Caja Rural, también cuentan con una nutrida representación en el mapa financiero en España. Es el caso, entre otras muchas, de:

Cajamar Caja Rural	Bantierra
Laboral Kutxa	Cajasiete

Caja de Ingenieros
Caixa Guissona

9.1. Las cajas de ahorros

Otra consecuencia más del comentado proceso de reestructuración, es la casi completa desaparición de las cajas de ahorros, entidades que, previa crisis económica, llegaron a acumular entorno al 50% del volumen de negocio financiero español.

Algunas de estas cajas de ahorro se integraron en entidades financieras ya existentes, otras, sin embargo, se convirtieron en bancos siguiendo el programa de reestructuración bancaria y la Ley de Cajas de ahorros y Fundaciones Bancarias.

Este es el caso de Abanca, Bankia, CaixaBank, Caja Sur Banco, Ibercaja Banco, Liberbank, Unicaja Banco, Kutxabanc, que aparecieron tras la conversión de su actividad como cajas de ahorro a la de entidades bancarias.

Actualmente, solo quedan operativas dos cajas de Ahorros en España, que son:

- Caixa Ontinyent, en la Comunidad Valenciana
- Caixa Pollença, en Mallorca

Algunos de los productos que ofrecen todas estas entidades son los depósitos, fondos de inversión, cuentas corrientes, hipotecas, préstamos... No obstante, en todos ellos, el producto básico es la cuenta corriente. Esta nos permite operar en el día a día y nos facilita la gestión de pagos e ingresos mediante las llamadas domiciliaciones y también con las transferencias.

La red bancaria española nos ofrece una amplia y diversa carta de productos y servicios, pero, a la hora de saber cuál de ellos es mejor para abrir una cuenta, hay que tener en cuenta distintos factores, como su liquidez total, la posibilidad de domiciliar las nóminas o los pagos, y la opción de emitir y recibir transferencias. También hay que valorar la disposición o no de tarjetas de crédito

o débito asociadas a esta cuenta, la presencia de comisiones o remuneraciones, etc.

9.2. Bancos extranjeros en España

Independientemente de los bancos españoles, en nuestro País operan unas cuantas entidades de origen extranjero. Este número ha ido aumentando en los últimos años.

Algunos de ellos operan como filiales, es decir, su actuación es independiente de su banco matriz, con lo cual, son empresas de pleno derecho y tienen ficha en el registro de entidades del Banco de España.

Por tanto, estos bancos extranjeros, forman también parte del fondo de garantía de depósitos español.

Los bancos extranjeros con operación en España son:

- Deutsche Bank
- Banco Caixa Geral
- Targobank
- Banco Mediolanum
- AndBank
- Banco Pichincha
- BNP Paribas
- Banco Finantia

Los bancos extranjeros en España pueden también actuar como sucursales. En este ámbito, con mayor o menor grado de independencia, dependerán de la operativa central que ejerzan sus matrices.

Respecto a la garantía de sus depósitos, si son sucursales de banco de países pertenecientes a la Unión Europea, la entidad tiene la libertad de decidir si se adhiere al fondo de garantía de depósitos español o lo hace al de su país de

origen, porque esos fondos tienen la misma cobertura en cuanto a objetivos y cantidad.

En el caso de que estos bancos extranjeros que operan en España, no pertenezcan a la Unión Europea, se pueden dar varios escenarios.

Si el sistema operativo de protección del Estado de origen del banco, no respalda la cantidad que cubre el Fondo de Garantía Español, pueden verse obligados, por seguridad, a suscribirse al mismo. Si el respaldo abarca a las mismas cantidades, no tienen que ser obligados a adherirse al Fondo español.

Entre los principales bancos extranjeros que operan como sucursales en España encontramos;

ING	Barclays
Novo Banco	Banca Farmactoring
Triodos Bank	ICBC
UBS	N26

10. PRODUCTOS BANCARIOS

Podemos distinguir entre dos tipos de productos bancarios:

Productos de Activo. Que son los productos que ofrecen financiación a particulares y también a empresas. Pueden ser los créditos, los préstamos o los descuentos de efectos.

Productos de Pasivo. Aquellos que emplean las entidades para captar los fondos de los clientes, como los depósitos o las imposiciones o fondos a plazo fijo.

10.1. Los productos de activo más populares o habituales

1. Crédito Bancario o línea de crédito. Gracias a este contrato, el cliente dispone de un determinado importe y durante un tiempo establecido.

Puede ser dinero o puede ser de descuento, en la cual, la entidad está obligada a descontar los efectos de comercio que el contratante presente y siempre hasta un límite firmado. Este importe será ingresado en la cuenta del cliente.

2. Préstamo Bancario. Contrato a través del cual la entidad se compromete a prestar a su cliente, que en este caso se denomina prestatario, una suma de dinero determinada. Por su parte, el cliente, se obliga a devolver tal cantidad más unos determinados intereses y en un plazo establecido. Pueden ser anticipos bancarios, préstamos hipotecarios, etc.

3. Anticipo Bancario. Es el tipo de préstamo bancario que tiene una garantía de valores. Consiste en el préstamo de un importe determinado por parte de la entidad al cliente, denominada anticipo, previamente se constituye una garantía en valores, mercancías o títulos representativos de las mismas, cuyo valor debe ser coherente con la cantidad prestada.

4. El descuento. Es un contrato mediante el cual, y previa deducción del tipo de interés correspondiente, se anticipa al cliente el importe de un crédito frente a un tercero que aún no ha vencido.

10.2. Los productos de pasivo más conocidos

1. Depósito bancario o imposición a plazo fijo (IPF). El depósito bancario es el tipo de contrato financiero mediante el cual el banco recibe un dinero que incorpora en su patrimonio y con una obligación de reembolso en el momento pactado en la formalización. Este tipo de contrato representa la principal operación pasiva en la banca.

Existen varios tipos de depósitos:

-Depósitos a la vista

- Depósitos a plazo
- Depósitos ordinarios
- Depósitos especiales

Estos depósitos son contratos multilaterales, en los cuales las obligaciones están siempre de una de las partes, la entidad de crédito.

La entidad tiene la obligación de restituir una suma de dinero, equivalente a lo recibido o aportado por el cliente.

Además, la entidad ha de retribuir con unos determinados intereses al depositante. El interés habrá sido pactado por ambas partes a la hora de firmar el contrato.

Por su parte, la entidad, podrá emplear ese dinero recibido para llevar a cabo sus actividades, siempre y cuando, este en disposición de restituir el volumen depositado al cliente.

10.3. Productos de inversión

Este tipo de producto, es empleado por los clientes para poder generar un ahorro.

Existen también varios formatos para poder canalizar ahorro mediante los productos de inversión.

Veamos los tipos:

10.4. Fondos de inversión

Estos productos están formados por un patrimonio surgido de las aportaciones de un numero variable de inversores. Un gestor se encarga de invertir dichas aportaciones, tanto en activos de renta fija, como variable u otros tipos. Cada inversor es dueño de una proporción de cada fondo, proporcional a su aportación. Hay dos tipos de fondos de inversión:

- Inmobiliarios, que serán destinados a su explotación o al alquiler.
- Mobiliarios. Hay varios tipos. Los más importantes son los siguientes:

Fondos de inversión de renta fija. Su característica principal es que la mayor parte de la inversión se aplica sobre activos de renta fija. Esto supone un riesgo mínimo, pero a costa de unos beneficios mucho más bajos. Son ideales para aquellos inversores con mentalidad conservadora, que quieren correr el riesgo mínimo a pesar de obtener menores rendimientos.

Fondos de inversión de renta variable. Por el contrario de los de renta fija, estos tienen un riesgo mucho más elevado, pero a cambio ofrecen unos beneficios mucho más altos, aunque, eso sí, no están asegurados. Estos productos son elegidos por aquellos inversores más atrevidos, muy poco conservadores y dispuestos a correr riesgo con el objetivo de lograr un mayor beneficio.

Fondos de inversión mixtos. Cuando no se tiene claro de que lado estas. Esta es una buena alternativa ya que está formado por características de los dos modelos anteriores. Tiene rasgos de los fondos de renta fija y rasgos de los fondos variables. El riesgo será decidido por el porcentaje que se invierte en cada perfil. De igual modo, pasará con el beneficio. Es ideal para los inversores de rasgos moderados, aquellos que optan por la diversificación de cartera. Los principales productos incluidos en este grupo son las participaciones preferentes, bonos convertibles, obligaciones...

Productos derivados. En este caso, el valor del producto depende de cómo evolucionen otros de los cuales depende, que son denominados activos subyacentes y que pueden ir desde una divisa una acción o un tipo de interés. Esta dependencia hace que el riesgo sea mucho más alto que el de cualquier otro producto. Algunos de los principales productos derivados son las opciones, los warrants, los futuros, compraventa y opciones, etc.

Productos estructurados. Este tipo de producto surge de la unión de dos o más productos financieros resultando una sola estructura. Lo habitual es la unión entre productos de renta fija con productos de renta variable. Este tipo conlleva

un riesgo bastante elevado, y son solo aptos para aquellos perfiles más arriesgados y decididos.

10.5. Planes de Pensiones

En este caso, hablamos de una forma de inversión con un plazo de tiempo bastante más amplio. Permite al cliente que lo contrate conseguir un ahorro que tendrá disponible en el momento de su jubilación. Se forma gracias a unas aportaciones periódicas o puntuales que no superarán los 2000 euros anuales. Este dinero será gestionado e invertido por un gestor basándose en unos criterios de rentabilidad y riesgo que se habrán determinado previamente.

El rescate de este plan de pensiones podrá hacerse en forma de renta o de capital o también es posible combinar ambas formas según lo que se haya firmado al contratar el plan.

Se trata de un producto de renta variable con lo cual implica un riesgo que puede implicar pérdidas si se diera un escenario negativo. Esto significa que, si no se ha firmado un plan garantizado, puede que el rescate de la inversión realizada no esté garantizada y que la rentabilidad dependa de la evolución de los activos por los cuales este formado el plan.

Un aspecto positivo de este producto es los beneficios fiscales que suponen, ya que el participante puede reducir la base imponible del IRPF en la declaración de la renta.

En este caso también existen varios tipos:

Dependiendo de:

La política de inversión. En función de las características que se hayan contratado, los más populares son

- De renta fija. Esto supone un riesgo bajo y por consecuencia una menor rentabilidad.
- Renta variable. Hay más riesgo y más rentabilidad, sin estar asegurada.

- Renta mixta. Un conjunto de las dos anteriores. El riesgo y la rentabilidad está estipulado en función del porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Garantizados. Para los más conservadores y reacios al riesgo. Garantiza el 100% del dinero que se invierte, siempre y cuando se mantenga el contrato hasta el vencimiento.

El promotor. Denominamos promotor a la entidad que diseña un plan con el fin de favorecer a un determinado colectivo concreto. Pueden ser empresas, corporaciones, sociedades, sindicatos o colectivos, en base a esto, distinguimos 3 tipos:

- Individuales. Aquellos destinados a personas físicas y promovidos por las entidades financieras.
- Asociados. En este caso son promovidos por sindicatos, gremios o asociaciones y los beneficiarios son los propios miembros o afiliados de estas agrupaciones.
- De empleo, o planes de pensiones de empresas cuyos partícipes y beneficiarios serán exclusivamente sus empleados. Aquí pueden ser la empresa promotora o los partícipes los que hagan las aportaciones dinerarias.

Las aportaciones. Para formar estos productos, el participante (individuales, asociados o las empresas) tiene que ir realizando aportaciones, sin llegar a superar los 2.000 euros anuales en cualquiera de los casos. Como comentábamos anteriormente, hay una ventaja fiscal para los inversores, que podrá reducir su base imponible a la hora de realizar la declaración de la renta.

Cobro de las prestaciones

Cuando se firma un plan de pensiones, se acepta el derecho de cobro solo en unos determinados supuestos, siempre y cuando estén estipulados en el plan:

- . Jubilación
- . Incapacidad
- . Dependencia severa y gran dependencia

. Fallecimiento

No obstante, existen otras situaciones que puede permitir el cobro de esta prestación (sujeto a los términos legislativos vigentes y también las cláusulas que se hayan firmado)

. Desempleo

. Enfermedad grave

. Si la inversión supera los 10 años de antigüedad (esto último aplicable a partir de enero de 2025).

En el momento del cobro de esta prestación, podrá optarse por hacerlo en forma de capital, es decir, de una sola vez y un único pago, en forma de renta periódica o, por último, de forma mixta, mezclando las dos opciones anteriores.

Independientemente de la opción de rescate que se elija, este debe estar sujeto siempre y como en todo, a las especificaciones del propio plan. En las 3 opciones, fiscalmente. se tributará como rendimientos del trabajo.

11. BANCA ELECTRÓNICA

¿Qué es?

Conocemos por banca electrónica a la forma de prestar servicios de tipo financiero a los clientes a través de equipos informáticos, de tal forma que, este pueda ejecutar sus transacciones y operaciones financieras desde casi cualquier lugar del mundo y en tiempo real.

Se han asignado diferentes términos o nombres a esta nueva versión de la banca, como pueden ser banca en línea (on line), banca virtual, e-banking o de forma más genérica, banca electrónica, pero debemos especificar a que hace referencia cada uno de estos nombres, porque, aunque puede parecer lo mismo, no lo es:

-Banca electrónica: se refiere a las operaciones bancarias que pueden realizarse por medios electrónicos como pueden ser los cajeros, teléfonos u otras redes de comunicación.

Habitualmente hemos atribuido ese nombre a la banca desarrollada por internet, pero algunos autores afirman que es un formato que implica varios canales, que son la banca telefónica, la banca desarrollada por un teléfono móvil y la basada en televisión interactiva.

-Banca por internet o en línea: incluimos en este segmento a todas aquellas herramientas que ofrece una entidad para que sus clientes puedan realizar las operaciones empleando un ordenador con conexión a internet.

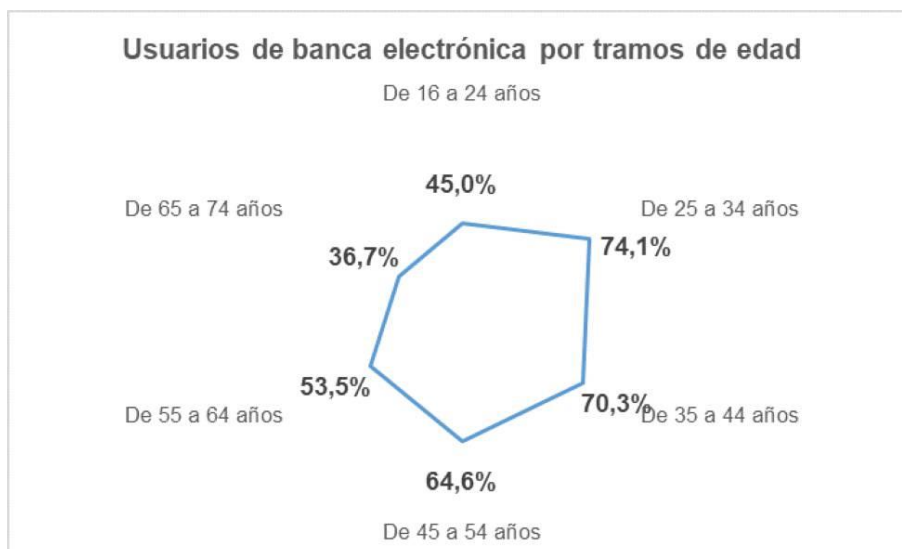
-Banca virtual o sin presencia física: incluimos en este tipo de banca a aquellos bancos que no poseen oficina en formato físico. Sería más adecuado denominar a este tipo de mercado como banca electrónica, dado que los participantes u organizadores del intercambio sí existen físicamente.

11.1. La banca electrónica en España

¿Quién usa más la banca electrónica?

A continuación, vamos a estudiar brevemente el diferente uso de los canales digitales de la banca comparando sexo, edad, ocupación y otros factores sociales.

Tabla 4: Usuarios de Banca electrónica por tramos de edad



Fuente: [Radiografía del uso de la banca electrónica en España en la era pre-COVID-19 | Finanzas a las 9 | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)

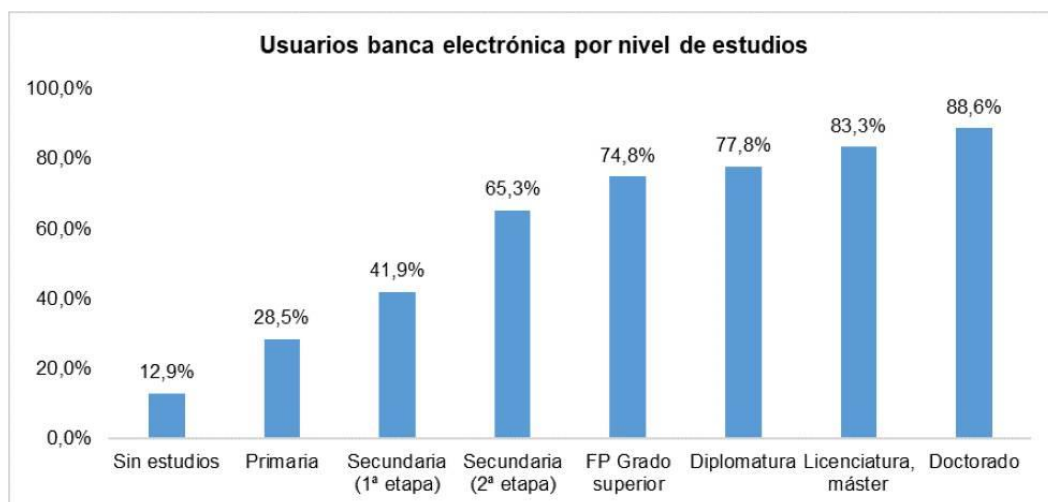
- **Por tramos de edad**

En este foco, descubrimos una evidente brecha. Entre los adultos jóvenes, de entre 25 y 44 años, más de 7 de cada 10 son usuarios de banca on line, mientras que, en la horquilla de edad de 65 a 74 años, encontramos un volumen de usuarios de menos de la mitad que de los jóvenes, en torno a 1 de cada 3 aproximadamente.

Respecto a los menores de 24 años, menos del 50 por ciento son ya usuarios de servicios de banca en línea. Esto puede deberse, como es lógico, a su situación de inactividad y dependencia de otras personas en el sentido económico.

En el rango de entre 55 y 64 años, vemos que apenas 1 de cada 2 confirma ser usuario de esta banca.

Tabla 5: Usuarios banca electrónica por niveles de estudios

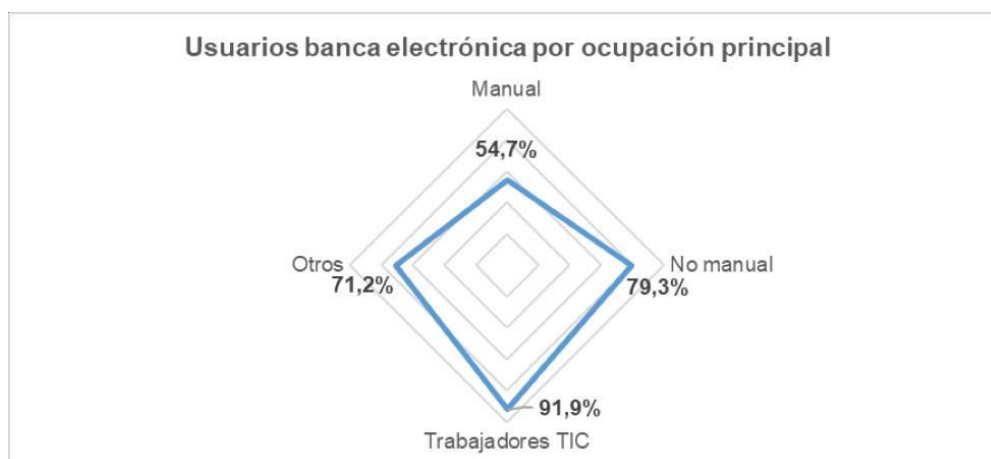


Fuente: [Banca online: porcentaje de usuarios por nivel de estudios 2019-28 | Statista](#)

- **Por nivel de estudios**

Los usuarios con nivel de estudios universitarios (desde el 77.80% diplomados al 88.60% doctorados), doblan a la proporción de usuarios que cuentan con nivel de enseñanza superior obligatoria (41.90%). Tan solo 1 de cada 8 usuarios de internet sin estudios acceden a estos servicios.

Tabla 6. Usuarios banca electrónica por ocupación principal.



Fuente: [Radiografía del uso de la banca electrónica en España en la era pre-COVID-19 | Finanzas a las 9 | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)

- **Por ocupación principal.**

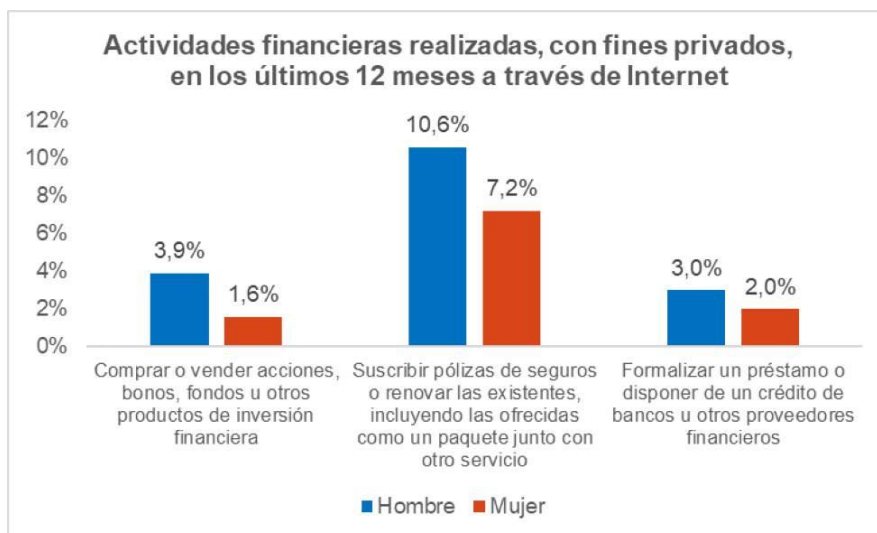
Entre los empleados, podemos ver que hay notables diferencias dependiendo del tipo de trabajo o contrato de cada uno.

Por ejemplo, empleados por cuenta ajena, superan en casi 4 puntos (72.60 %) a los empleados por cuenta propia (68,90%).

Este análisis tiene quizás mayor importancia, ya que nos muestra que, posiblemente, las destrezas de los empleados autónomos en cuanto a la tecnología o mundo digital es menor que la de los empleados por cuenta ajena, o bien, es que, disponen de menos servicios u equipos, o, sencillamente, que prefieren lo tradicional y la visita a su correspondiente entidad para resolver sus temas bancarios de manera presencial.

- **Por actividades financieras y sexo**

Tabla 7. Actividades bancarias realizadas a través de internet, por sexo.



Fuente: [Actividades financieras realizadas, con fines privados, en los últimos 12 meses a través de Internet por características demográficas](#)

Si tenemos en cuenta 3 operativas habituales en este mundo electrónico, que son, en primer lugar, la compra-venta de acciones, fondos o productos de inversión, en segundo lugar, la contratación de seguros (o renovación de los mismos) y por último la formalización de préstamos o solicitud de crédito,

veremos que hay una importante brecha de sexo también, es decir, los hombres realizan un mayor volumen de operativas en los 3 tipos de actividades.

Concretamente, en cuanto a la formalización de préstamos, el número de hombres supera en un 50 % a las mujeres. Más destacable es la inversión financiera, donde los varones son, un 250 % superior.

En conclusión, nos encontramos ante un panorama bastante atrasado, donde las diferencias de estudio, de edad o de sexo muestran que hay mucha gente aún desconocedora de este servicio financiero, ya no tan nuevo, disponible para toda la población.

Cabe señalar, que quizá, lo que puede estar fallando, sea el acompañamiento o la ayuda a la hora de iniciar a los usuarios en este mundo. Una simple demostración, o lección rápida, puede generar el conocimiento y confianza suficiente para que las personas nuevas se decidan a lanzarse al uso de este tipo de servicio. Hay que hacer que toda la población sea capaz de enfrentarse a ello, independientemente de su condición sexual, de edad, de su formación o de su localización. Hay que trabajar en la universalidad de servicio. Acceso para todos.

No obstante, en los últimos tiempos este formato ha visto crecer el uso y la demanda por parte de los clientes de cada banco, pero, la llegada de la pandemia ha suscitado aún más el interés. La necesidad de consultar, trabajar u operar financieramente ha seguido a pesar de la existencia de un virus, y la banca on line ha sido el salvoconducto para solventar muchas de estas necesidades. Permitía a los clientes consultar el estado de sus cuentas, realizar pagos, emitir transferencias o muchas otras acciones sin tener que acudir físicamente a la oficina evitando el temido contacto físico.

Si nos fijamos en el estudio de GWI acerca del comportamiento y el impacto que ha tenido el coronavirus en los usuarios bancarios, veremos que, durante el confinamiento, el 11% de los españoles confiesa haber realizado más compras con tarjeta de crédito, a su vez, casi el 20% de los encuestados afirma que continuará usando el pago a través del móvil. Además, el informe emitido por

Capgemini, al cual titula como “Covid19 y el consumidor de servicios financieros” arroja el resultado de un aumento de un 47% de españoles usuarios de apps bancarias.

Es probable que la pandemia tenga un efecto a largo plazo y haga que el uso de la banca online no solo se mantenga, sino que crezca aún más.

12. BANCA ÉTICA

- ¿Qué es?

Podemos englobar dentro de este término a todo el conjunto de entidades financieras cuyo objetivo al ofertar distintos productos no es exclusivamente el beneficio del binomio rentabilidad-riesgo, estas entidades tienen otros principios y pensamientos, son sostenibles y trabajan en la cooperación. Tienen una responsabilidad a la hora de manejar el dinero de los clientes. Intentan que su trabajo, vaya más allá de una mera operación financiera, tratan de crear valor social, ser ética y moralmente responsables.

Se fija el inicio de la banca ética en torno a los años 80 en el centro y zona norte de Europa. Como todo tipo de banca, trata de conectar a los ahorradores con los inversores, sabiendo que, en este modelo, todo ahorrador será conocedor del destino de su ahorro, que será siempre un fin social, responsable y éticamente rentable.

Por su parte, el lado inversor, cumplirá también con esta máxima de buscar un proyecto o un fin social, de inclusión, ecológico y siempre transparente.

El título de Banca Ética genera cierta controversia y crítica, ya que puede llevar a confusión dando a entender que el resto de actividad bancaria estaría actuando contra todo tipo de ética.

- Características.

- La parte ahorradora, sabrá como va a ser empleado su dinero, a que proyectos y a que personas financiará.

- La financiación debe ir de la mano con la creación de utilidad social. Pueden ser energías renovables, proyectos de creación de empleo, reinserción de los sectores de la población más desfavorecidos...
- Las entidades han de ayudar siempre en el seguimiento de cada proyecto, y deberán también, realizar trabajos de apoyo a los mismos.
- Cada recurso ha de ir destinado siempre a proyectos viables y que no provoquen perjuicio alguno a ningún sector de la sociedad. Por ejemplo, deberá renunciarse siempre a proyectos relacionados con armamento, contaminación...

- ¿Cómo funciona?

La banca ética trata de ser siempre transparente, no ocultando nunca información, ejecutando en la medida de lo posible sólo políticas que beneficien al medioambiente y a la sociedad, genera servicios que ayuden a la población, practica el comercio justo y promueve el bienestar y ayuda social. Para ello cuenta con personal y gestores especialistas dedicados al análisis de cada operación, estudiando minuciosamente todos los procesos que van a llevarse a cabo. Cumplen rigurosos criterios de sostenibilidad, medioambiente y beneficio social a la hora de conceder créditos a las empresas y particulares.

13. BANCA EN TIEMPOS DE COVID

Como no podía ser de otra manera, uno de los sectores más afectados por la llegada del COVID 19 ha sido el financiero, el cual ha tenido que adaptarse a esta nueva realidad, y tratar de paliar los efectos de la parada casi completa de la actividad mundial.

El FMI, autoridad máxima en el entorno financiero, declaró que todos los países debían trabajar en conjunto y colaborando en proteger a la población y frenar en la medida de lo posible el daño económico. Para ello, debieron adoptar diferentes medidas económicas para suavizar el efecto de la pandemia y todos los bancos

han debido de seguir esa directriz y además como mencionábamos en el apartado anterior, tuvieron que reforzar los vías o canales digitales, para de algún modo, seguir atendiendo a los clientes.

La directora del FMI Kristalina Georgieva, aseguró que se iba a respaldar fuertemente las medidas fiscales que muchos países debían tomar para apoyar al sector sanitario y a los trabajadores de empresas afectadas. Se iba a flexibilizar la política monetaria.

Todos los bancos tuvieron que llevar a cabo medidas de apoyo a los clientes, como fueron las políticas de reestructuración de crédito, bajada de tipos de interés, ampliación de plazos de pago...

El FMI aprobó el apoyo masivo mediante la financiación de emergencia, colaborando con instituciones internacionales para ofrecer soluciones de forma coordinada.

Los canales digitales fueron clave para la atención al público, por ejemplo, algunos bancos como el BBVA lanzaron su campaña llamada: "BBVA se mueve para que tú no te muevas" través de la cual incentivaba el uso de la banca electrónica, para evitar las salidas innecesarias del domicilio.

Otras entidades, decidieron que toda transacción y operativa realizada por estas vías, sería a coste cero, es decir, eliminarían todas las comisiones que en condiciones normales tendrían aplicadas.

Por su parte, el Banco Santander puso a disposición de pymes y autónomos créditos pre concedidos de 20.000 millones de euros.

La propia presidenta del Santander, Ana Botín, afirmó que la pandemia del coronavirus era el mayor reto al que se había enfrentado. Por tanto, debían trabajar de manera colectiva tanto gobierno, bancos centrales y otras autoridades, sector privado, personas y organizaciones para frenar la temida propagación y a su vez, proporcionar atención y servicio a los afectados.

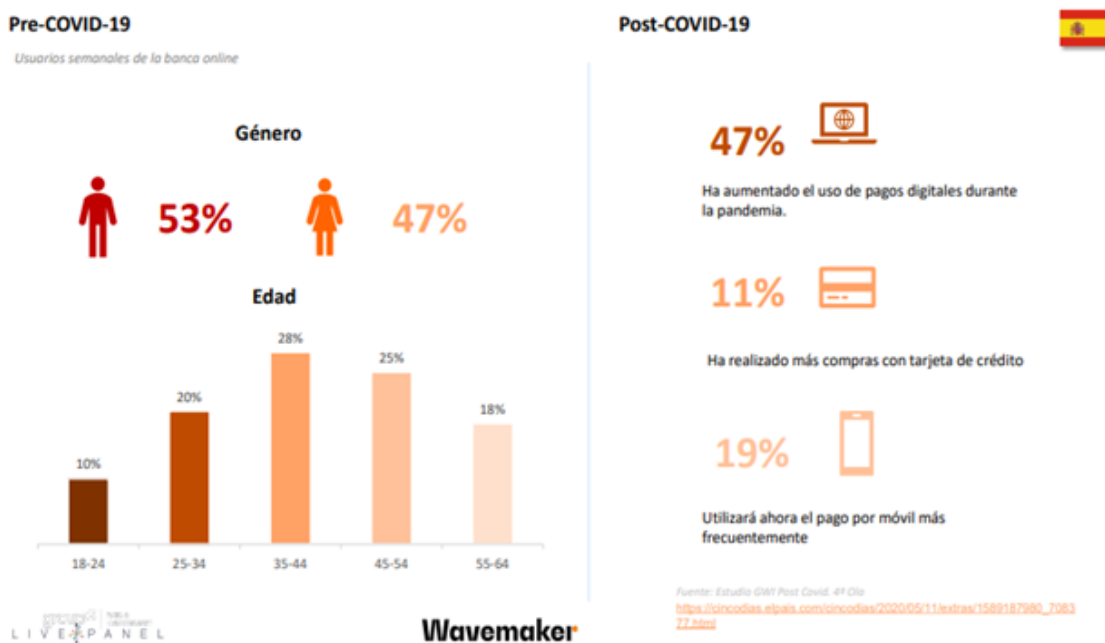
Pymes y autónomos han sido unos de los colectivos más afectados de manera económica como consecuencia del cierre debido al estado de alarma y por eso

es que el Banco Santander para mitigar el impacto de esta situación activo una serie de ayudas a empresas y puso a disposición de pymes y autónomos una línea de liquidez mediante préstamos pre concedidos por importe de hasta 20.000 millones de euros, y con tipos de pago a un año.

Además, ha ido la primera entidad bancaria en lanzar también una línea por el ICO COVID -19, por importe de hasta 400 millones de euros, enfocada en las empresas y autónomos del sector terciario como, turismo, hostelería, transporte.... En resumen, esta entidad ha puesto a disposición de autónomos y empresas españolas, una financiación con plazo de hasta 4 años, con el fin de garantizar la liquidez de las mismas.

Estas son sólo algunas de las principales medidas llevadas a cabo por el entorno financiero, para paliar y ayudar en una situación extrema jamás antes vivida, pero son muchas las entidades que han tenido que realizar acciones y tomar medidas para suavizar el efecto de una crisis mundial. Aún se sigue trabajando en ello, modificando, ampliando plazos y reestructurando las condiciones habituales.

Tabla 8. Pre-Covid Post-Covid



Fuente: [Crece el uso de la banca online durante la pandemia | Marketing Directo](#)

14. CONCLUSIONES

Durante la realización de este trabajo, he pretendido en todo momento ayudar al lector a comprender de una forma sencilla, cómo funciona el sistema bancario. Que se pueda conocer de otra forma el sector al cual la población confía su dinero. Sus ahorros de toda la vida o su sueldo de cada mes. También ha podido familiarizarse con aquella entidad que va a ayudarle a comprarse una casa o un coche, y así saber cuál son los derechos y obligaciones de cada parte a la hora de firmar un contrato.

Hemos podido conocer los puntos fuertes y débiles de este sector, y hemos visto el gran cambio que ha vivido.

Ha tenido que reinventarse y adaptarse a las situaciones, así como a una pandemia mundial.

Lo que queda claro, es que el futuro, en este y en la mayoría de sectores está en la tecnología. Cada vez se trabaja más la banca online o electrónica.

Las oficinas llevan mucho tiempo perdiendo volumen de trabajo y muchas de ellas han terminado cerrando. Otros muchos bancos han tenido que fusionarse para poder enfrentarse a la gran competencia.

Gracias a los gráficos expuestos hemos podido analizar las deficiencias que hay en la banca online, y llegamos a la conclusión de que es necesaria más formación para ciertos sectores de edad y formación.

Como conclusión final, podemos decir que la banca ha crecido, ha evolucionado y ha mejorado en casi todos los aspectos, aunque en muchos casos, los clientes no lo vean así. En determinadas épocas y ocasiones, y sobre todo con la desaparición de oficinas físicas, la población ha llegado a tener “miedo” por la desaparición de los bancos.

La tendencia clara es la digitalización total.

15. BIBLIOGRAFÍA

Documentos electrónicos:

- Web Historiando. <http://www.historiando.org> (13/02/2021)
- Web Wikipedia. <http://www.wikipedia.com> (20/02/2021)
- Web Monografías. <http://www-monografias.com> (13/03/2021)
- Web Economipedia. <https://www.economipedia.com> (27/03/2021)
- Web Economía Simple <https://www.economiasimple.net> (02/04/2021)
- Web Selectra. <https://www.selectra.es> (02/04/2021)
- Web Forbes. <https://www.forbes.es> (04/04/2021)
- Web Statista. <https://www.statista.com> (17/04/2021)
- Web Ceupe. <https://www.ceupe.com> (17/04/2021)
- Web Diario Expansión. <https://www.expansion.com> (20/04/2021)
- Web Diario El País. <https://www.elpais.com> (20/04/2021)
- Web Banco Santander. <https://www.bancosantander.es> (01/05/2021)
- Web Banco de España. <https://www.bde.es> (01/05/2021)
- Web Banco BBVA. <https://www.bbva.es> (10/05/2021)
- Web Bankinter. <https://www.bankinter.com> (16/05/2021)
- Web INE. <https://www.ine.es> (16/05/2021)
- Web Capgemini. <https://www.capgemini.com>
- Web Universidad Comillas. <https://www.repostiorio.comillas.edu>

Apuntes recopilados a lo largo de la carrera

Política monetaria y financiera (Juan José Juste Carrión y Jesús María Gómez García 3º curso)

Derecho del seguro, banca y bolsa (María Jesús Peñas Moyano 4º curso)

Contabilidad de grupos empresariales y combinaciones de negocios (Marta Niño Amo 4ª curso)

Marketing de servicios financieros (Luis García Conde 3ª curso)

Mercados e instituciones financieras (Félix López Iturriaga, 2º curso)

Documentación recogida durante las prácticas externas

Comunicados de prensa

Alistair Thomson.” Declaración de la directora Gerente del FMI Kristalina Georgieva tras una conversación ministerial del G-20 sobre la emergencia del coronavirus” 23 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.imf.org/.es>

Trabajos Publicados

Marius Kramer. “Los modelos de banca universal y banca especializada: Situación postcrisis en Estados Unidos y Alemania” Madrid, Marzo 2015. Disponible en <https://www.repositorio.comillas.edu>